

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL SABADO 4 DE MAYO DE 1822.***Santa Mónica, viuda.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 13', y se oculta á las 6 h. 47'.—Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11 h. 56' 36".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 54	66. 0	S.	Celageria espesa
A las 12 del dia.....	29, 8, 62.	69. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 50.	68. 5	SO.	Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 12 h. 41' mad. 2.a Altamar á las 12 h. 21' tard.
 1.a Bajamar á las 6 h. 50' mañ. 2.a Bajamar á las 6 h. 31' noeh.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Manuel Jones, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Canarias. = Vivac, Casillas y Teatro: Milicia Nacional Voluntaria.

COMANDANCIA GENERAL DE CADIZ.

Escmo. Sr. = El Sr. comandante general del décimo distrito militar me dice en 23 del corriente lo que sigue. = Escmo. Sr. = El Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en real orden de 10 del actual me dice. = Los Sres. diputados secretarios de las Cortes con fecha de 5 del corriente me dicen lo que sigue = Las Cortes han tomado en consideracion la consulta que por la secretaría del cargo de V. E. se les hizo en 7 de Enero último sobre si subrogada la ley del maximum en la contribucion de empleados, esceptuandose á los militares, lo estarán los sueldos del decano, generales y demas ministerios del tribunal especial de Guerra y Marina, ocupando ellos plazas puramente militares; y se han servido declarar que la espresada contribucion comprende á los militares que no sirven con la espada en la mano, y por consiguiente á los del referido tribunal

especial, así como á los que componen la junta del Monte-pío y demás comisiones, para cuyo desempeño no ejercen el servicio material de las armas. Lo cual de orden de las mismas Cortes comunicamos á V. E. para los efectos correspondientes. = Y la traslado á V. E. para su gobierno. = Y yo lo hago á V. E. con el mismo fin. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 25 de Abril de 1822. = Alvaro Maria Chacon. = Escmo. Sr. gobernador militar de esta plaza.

DIPUTACION PROVINCIAL.

El Ayuntamiento de la villa de Alcalá ha remitido el expediente del repartimiento que ha hecho entre sus vecinos de la cuota de la contribucion de consumos de aquel pueblo. Y conforme á lo dispuesto por la instruccion del Gobierno de 18 de Julio del año próximo pasado, estará dicho expediente espuesto al público en la secretaría de la Esema. Diputacion provincial por 15 dias, contados desde hoy, para oír y que sean resueltas las reclamaciones de agravios que se hicieren, las cuales no serán oídas fuera de este término, y pasado, tendrá el reparto el curso que corresponde. Cádiz y Mayo 3 de 1822. = Joaquin José Loran, secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

Muchachos ¿no me decis nada? A voces lo estan pidiendo los articulistas del Diario mercantil, con la marca X. K. W., cuando quieren defender los abusos que hay en el ramo de policia y alumbrado. Todo se les vuelve andar por las ramas, personalizandose con injurias, sin destruir el argumento de mi romance. Y ellos deben ser carneros de un mismo rebaño, ó lobos de una misma camada, pues tienen ambos una misma señal. A la verdad que no quisiera entrar en contestaciones con ellos, porque su poca ó ninguna lógica les hace decir disparates, y traspasar los límites de la urbanidad; y en este caso es menester no olvidarse de que *contra principia negantes fustibus est arguendum*, ó recordar que los hombres de buen juicio disputan con razones, y los rapaces con mofas. Dejemonos de disputas personales, que algo se le ha de dar al que pierde; y siguiendo el objeto de mi romance, me los colocaré á derecha é izquierda por el orden de su graduacion, y les haré las preguntas siguientes:

A la derec... ¿No me habeis dicho repetidas veces que de ninguna utilidad son los cabos de policia, y que no debia quedar ninguno por el bien que resultaria? ¿No os acordais que estuvisteis comprometido con los alcaldes, segun me dijisteis, por causa de vuestro escribiente, que os hizo creer habia una orden, en que fundó el contenido de un oficio, y fué todo imaginario? ¿Os habeis olvidado de quien sois? ¿No os habeis quejado muchísimas veces conmigo del abandono en que estan los ramos de policia por causa de los subalternos, y que podeis hablar con fundamento porque lo habeis tocado de cerca? ¿Y no os acordais... Pero dispense V. S., que otro se acordará.

A la izquier... Ven acá buena alhaja, ¿qué respondes tú á estas

preguntas que se le han hecho á tu amo? Lo condenarás precisamente, porque tú eres testigo de todo: y tan testigo... Tú conoces lo gravosos que son los cábs de policía; que no todos los escribientes son para el caso; que debia hacerse cuanto dice el romance: ¿Y entonces de qué te quejas? ¿No has dicho, no una vez sola, que tu diputacion no ha dado las cuentas del alumbrado del año pasado? ¿No has agregado que sobra mucho dinero despues de pagar, pues en tu diputacion quedan existentes todos los meses sobre 600 reales? ¿Y donde está este dinero? No bajas la cabeza. ¿Tanto te pesa lo que te digo? ¿No estabas pidiendo con ansia que se reformasen las diputaciones, y que no hubiese escribientes, sino secretarios bien dotados? Sí, tú has dicho que es una verdad cuanto dice el romance, pero que no tienes culpa. En fin vosotros dos declarais que hay abusos, y porque os consta por experiencia habeis estado clamando siempre por reformas poco mas ó ménos, como dice el romance; y ahora salis con la pata de gallo de rebatirlo? Seguramente no esperabais que se hablase tan claro; pero cuando lo visteis escrito dijisteis: *maiorum, que nos han conocido*; y quisisteis confundir la verdad con sofismas. ¿Y á esto qué dirémos? ¿No estais dando lugar á que sospechemos de vosotros, y digamos con el negro

El pade nego.....(á la derec...)

La made nega.....(á la izquier...)

La niña banca.... (los artículos.)

Aquí hay tampa?

Reflexionad sobre vosotros; mirad lo que sois y lo que haceis; y por mas que griteis, acordaos que sois polvo, y en polvo os habeis de convertir; es decir que estas cuentas se han de aclarar, y este ramo se ha de reformar, y pesele á quien le pese. Amen.—El autor del romance.

Segovia 10 de Abril.

El dia 8 se hizo por los siete milicianos que hay en el real sitio de S. Ildefonso, sin embaego de tener mas de 600 vecinos, el solemne juramento que prescribe el reglamento. A invitacion y convite de estos patriotas acudió la milicia voluntaria de ambas armas de esta ciudad, el gefe político, intendente y otra porcion de ciudadanos.—Todo lo que era entusiasmo en los siete voluntarios de S. Ildefonso, y algun otro vecino decidido, era frialdad en el resto de la población, que parecia desierta. Sus autoridades igualmente indolentes cometieron hasta la falta de cortesania de no presentarse á la autoridad superior de la provincia, sobre lo que recibieron una seria reprimenda, asi como por no tomar parte en la ceremonia dandò ejemplo de amor y respeto á las instituciones. Los alcaldes el uno estaba en cama y el otro se habia ausentado, parece que con motivo legitimo.—Por lo demas la funcion no pudo ser mas completa; la milicia de esta ciudad recibió de la de S. Ildefonso los testimonios mas inequívocos de aprecio. En la hermosa alameda hubo una abundante comida, en la que reinó el mas puro júbilo, y no se escasearon los brindis y canciones patrióticas.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 3 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Tartana francesa Lucrecia, cap. Clefasto Duran, de Marsella y Porvan en 9 dias, con mercancías; un diate portugués de Gibraltar, en lastre; dos barcos menores de Levante, con arroz, aguardiente y ajos, y dos de Poniente, con ladrillos.

Despachadas para salir. = Quechemarin S. Guillermo, cap. Simon de Andraca para Gijon. Quechemarin S. José, cap. José Andrés de Arana, para Vigo. Un falucho para Estepona; un místico para Algeciras; un laud para Nerja; tres barcos menores para Sevilla; uno para la Higuera, y dos para Sanlúcar.

CONSULADO.

AVISO AL COMERCIO. — El Sr. gefe superior de la provincia dice con fecha 30 de Abril último á este Consulado nacional de comercio lo siguiente. — "El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península me dice con fecha 19 del que acaba lo que copio. — Los Sres. diputados secretarios de las Cortes me dicen con fecha 11 del corriente lo que sigue. — Las Cortes, despues de haber examinado la solicitud de la universidad de corredores de número de la plaza de Cádiz, reducida entre otras cosas á que se le exonere del pago de 3 p. 8, ó sean 200 rs. anuales, con que contribuyen al marques de la Vega del Boecillo, por resultas del privilegio que tuvo de corredor mayor de lonja, y del 4 p. 8 que por el mismo motivo satisfacen á los accionistas del préstamo que para la compra de aquel oficio tomó la universidad de cargadores á Indias; se han servido declarar que por el decreto de 6 de Agosto de 1811 se halla estinguido y abolido el privilegio de hacer los particulares el nombramiento de corredores de lonja de Cádiz, y que estos solo deben pagar al marques de la Vega del Boecillo y á los accionistas de las pensiones atrasadas y devengadas hasta 1.º de Abril de 1820, en cuyo dia debió tener efecto en todo el reino el espresado decreto de 6 de Agosto. De acuerdo de las Cortes lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y que se sirva disponer su cumplimiento. = De real orden lo traslado á V. S. para que disponga su cumplimiento. = Y lo traslado á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes." = Y por disposicion del mismo Consulado se hace saber á los interesados para su gobierno. Cádiz 3 de Mayo de 1822. Prudencio Hernandez Sta. Cruz, secretario.

En la casa núm. 73, calle del Aire, se abre almoneda de varios muebles desde hoy hasta el dia 14 del corriente.

TEATRO DEL BALON. = El aviso á los casados (comedia en 5 actos.) = Boleras. = La boda del tio Carcoma (sainete.) = A las 5½.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.